

Información de Trámite

Nombre Trámite	FACILIDADES DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera concede, previa aprobación, facilidades de pago por obligaciones tributarias a los contribuyentes que mantengan obligaciones pendientes.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que requieran la concesión de facilidades de pago para la cancelación de obligaciones tributarias pendientes en el Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Metropolitana con Facilidades de Pago Tributarias • Tabla de Amortización • Razón de notificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Solicitud de Facilidades Tributarias: link https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=facilidades%20de%20pago 2. Cédula de Identidad: Código dactilar del titular del tributo, el mismo se encuentra en el reverso de la Cédula de Identidad 3. Copia de cédula del titular 4. Carta de Servicio Básico del titular del tributo (De cualquier Servicio básico actualizado (ultimos 2 meses)). <p>Nota: Los documentos deben estar legibles y cargados en formato PDF</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: PERSONAS JURÍDICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramiento del Representante Legal o Registro Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2. Certificado del Registro Mercantil actualizado 3. Poder General notariado, cuando una tercera persona asume la deuda. 4. Carta compromiso en la que se indique que libre y voluntariamente asume la deuda <p>CUANDO EL TITULAR HAYA FALLECIDO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posesión efectiva 2. Carta compromiso en la que se indique que libre y voluntariamente asume la deuda <p>Nota: Los documentos deben estar legibles y cargados en formato PDF</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al portal de servicios ciudadanos: https://servicios.quito.gob.ec y acceder por la opción “Ir al trámite en línea” e ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso. 2. Descargar y registrar la información en la Solicitud de concesión de facilidades de pago:

<https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=facilidades%20de%20pago>

3. Cargar en formato digital Pdf todos los requisitos establecidos para atención del trámite de acuerdo con el tipo de usuario. *(Nota: En caso de existir novedades en los requisitos, volver a cargar la documentación solicitada dentro del plazo establecido)*
4. Recibir la notificación de aprobación a su trámite, mediante correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal.
5. Acudir a retirar la Tabla de Amortización en el Balcón de servicios de la Administración Zonal Manuela Sáenz.
6. Cancelar el 20% de las obligaciones tributarias en la primera cuota de acuerdo a los plazos establecidos en la tabla de amortización.

Para la recaudación, los Canales de atención son:

- Banco del Pacífico
- Western Unión
- Cheques: Cheque certificado girado a nombre GAD Distrito Metropolitano de Quito y el depósito en el Banco del Pacífico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL VIRTUAL

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

La respuesta será emitida utilizando el canal presencial

Resolución: será emitida por el Departamento de Tesorería de la Dirección Metropolitana Financiera en horarios laborales de: lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Tabla de Amortización: se entrega en el Balcon de servicios de la Administración Zonal Manuela Saenz ubicada en la Calle Chile Oe3-35 y Guayaquí , de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. Art. 46.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	124
2024	10	0	136
2024	08	0	227
2024	07	0	232